

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0000637/2017

VISTO:

CORDOBA, 05 FEB 2019

La **RD 727/2017** que designa Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en el Museo de Psicología por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica eleva una nota obrante a fs 23 en la que solicita la rectificación de la RD 727/2017, ya que según el Reglamento vigente de Ayudantes Alumnos (RHCD FFyH 248/99), el período de los ayudantes alumnos que se desempeñen en una unidad de servicio o apoyo técnico es de un año.

Que corresponde rectificar la RD 727/2017 en sus Artículos 2º y 3º.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la **RD 727/2017** de designación de Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en el Museo de Psicología en sus Artículos 2º y 3º **estableciendo que el período de designación de los Ayudantes Alumnos del Museo de Psicología es de 1 (un) año** a partir del día de la fecha de emisión de la mencionada resolución, es decir 2 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

27


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Alfamirano
DECANA
Facultad de Psicología